Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín - Paraguay

RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 272/2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 250.819 "Adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar", por la MUNICIPALIDAD DE 3 DE SAN JOAQUIN.----------

San Joaquín, 27 de Febrero de 2013.-

VISTO: La necesidad de **"Adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar"** por la Municipalidad de San Joaquín; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de **"Adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar"** por la **Municipalidad de San Joaquín**, con la **EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 10° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la contratación por compra directa.----------

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Contratación Directa.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad…", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…"----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **LADERO PARAGUAYO M S.A,** para **"Adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar"** por la Municipalidad de 3 de Febrero, por valor de Gs **119.593.750**.- (guaraníes ciento diez y nueve millones quinientos noventa y tres mil setecientos cincuenta).----------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Municipalidad San Joaquín Secretaría General Dpto. Del Caaguazú

Héxtor Daniel López
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN Intendencia

Abog. Alsides Flores Olazar
Intendente Municipal